CUADRO DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE EXPEDIENTES PARA CONTRATACION DE PROFESOR DE CTA- I-E. CIRO ALEGRIA BAZAN- UCUNCHA

DECRETO SUPREMO N° 015 - 2020 - MINEDU - NIVEL SECUNDARIA

Nº	Nº EXP.	FOLIOS	APELLIDOS Y NOMBRES	ASPECTOS A EVALUAR																					PUNTAJE TOTAL	CONDICION	OBSERVACIONES
				Formación Académica y Profesional											Formación Continua					Experiencia Laboral				Méritos				
				Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación, no afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula	Título rofesional Universitario no Pedagógico, afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula	Título Profesional Técnico	Estudios de pregrado en educación financiados a través de PRONABEC	Constancia de quinto superior de su promoción en sus estudios pedagógicos	Constancia de tercio superior de su promoción en sus estudios pedagógicos	Grado de Doctor registrado en SUNEDU	Estudios concluidos de Doctorado	Grado de Maestro/Magister registrado en SUNEDU en área	Estudios concluidos de Maestría	Diplomado de Postgrado (hasta un máximo de tres (3) diplomados)	- Realizado en los últimos cinco (5) años. -Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 126 horas cronológicas o 7 créditos. - Dos (2) puntos por cada certificación hasta un máximo de seis (6)	- Realizado en los últimos cinco (5) años. -Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 36 horas cronológicas. - Dos (2) puntos por cada certificación hasta un máximo de cuatro (4)	- Realizado en los últimos cinco (5) años. -Presenciales, virtuales o semipresenciales. - Duración mínima de 16 horas cronológicas. - Dos (2) puntos por cada certificación hasta un máximo de tres (3)	- Cursos de Ofimática igual o mayores a 24 horas o su equivalente en créditos	- Certificación de dominio de idioma extranjero - Mínimo Nivel Intermedio - Certificación emitida por un centro de idiomas certificado	- Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en I.E. ubicada en zona urbana. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en I.E. ubicada en zona de frontera. - Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en I.E. ubicada en zona rural. - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en I.E. ubicada en zona VRAEM.	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor	- Resolución Ministerial o Directoral emitida por MINEDU (3 puntos) - Resolución Directoral Regional o de UGEL (2 puntos) - Resolución Institucional (1 punto)			
1	5015	43	QUISPE VILLANUEVA MARIA CRISTINA												4		2	2							8	APTO	PRELACION 1
2	5006	20	AYALA SALAZAR CRISTIAN JAROL		10										6			2							18	APTO	PRELACION 2
3	5016	07	PRIETO PINEDO ELVIA LICETH																							NO APTO	NO ACREDITA FORMACION ACADEMICA

BOLIVAR, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021

REGION LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTION EDUC. LOCAL - BOLIVAR
Abog. Eli Marisa Chilicho Florindez
JEFE DE RR HH UGEL - BOLIVAR

Bach. Milton Valdivia Rengifo
GRELL - UGEL - BOLIVAR

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL BOLIVAR
JEFATURA
Manuel Alindor Muñoz Ventura